

FEDI-CV, Tiene la consideración de entidad pública, de acuerdo con lo que establece la Ley,10/1990 de 15 de octubre. Y ejerce por delegación de la Generalitat funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso, como agente colaborador de la administración autonómica bajo la tutela y coordinación de la Conselleria competente en materia de deporte.